



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, DOÑA ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, DOÑA MARÍA TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ y DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), respectivamente, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 31 de mayo de 2022¹, el Consejo de Ministros aprobó el *Acuerdo por el que se autoriza la tramitación administrativa urgente prevista en el artículo 27.1.b) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, del proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009.*

1

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2022/refc20220531.aspx>

1



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

A través de esta iniciativa, se pretende la modificación de la normativa actual sobre extranjería. Según algunos medios de comunicación, el borrador del Real Decreto con el que se procedería a la reforma se sostiene sobre tres pilares fundamentales. En primer lugar, ampliar la contratación en origen; en segundo lugar, permitir que los estudiantes extranjeros trabajen y, en tercer lugar, crear una nueva figura jurídica que permita la obtención de la documentación legal a aquellos inmigrantes que, en situación ilegal, pretendan formarse en aquellos ámbitos en los que se precisa de personal laboral.

Según las noticias publicadas, las medidas buscarían la consecución del objetivo perseguido por el Ejecutivo con este cambio de normativa: *“suavizar los criterios para que quienes estén en España en situación irregular consigan autorizaciones de residencia y trabajo”*.

Por todo ello, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Ha previsto el Gobierno de España la contribución al *efecto llamada* que supondría la modificación de la normativa sobre extranjería en los términos expuestos?
2. ¿Cuál serán las líneas concretas sobre las que versará la modificación de la actual normativa de extranjería?
3. ¿En qué consiste *suavizar los criterios* para conseguir autorizaciones de residencia y trabajo para extranjeros?

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

4. ¿Cuáles son los sectores laborales específicos sobre los que se pretende reforzar la mano de obra disponible a través de estas modificaciones legislativas?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 6 de junio de 2022.

Don Juan José Aizeorbe Torra

Diputado GP VOX

Doña Rocío De Meer Méndez

Diputada GP VOX

Doña María Ruiz Solás

Diputada GP VOX

Doña Teresa López Álvarez

Diputada GP VOX

V.B. Don José María Figaredo Álvarez-Sala

Portavoz sustituto GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 221010 13/06/2022 12:37